Bucaramanga, 18 de Junio de 2025

Doctor
LUCIANO PARRA SUÁREZ
Cargo: Subdirector Jurídico
(o quien haga sus veces).
Entidad: INVISBU

De conformidad con el Articulo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015 me permito notificarle que ha sido designado(a) como Supervisor del contrato que se relacionada a continuación, desde la notificación de la presente designación hasta la liquidación del contrato:

CONTRATO Nro.:	Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 154 de 2025
CONTRATISTA:	**LUIS EDUARDO JAIMES SUÁREZ**
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE COP ($27.000.000)
PLAZO:	SEIS (06) MESES.
OBJETO:	***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LOS PROCESOS JURIDICOS Y CONTRACTUALES EN MARCO DEL PROYECTO APOYO TECNICO Y FINANCIERO PARA LAS SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.***

En ejercicio de la supervisión designada tendrá a su cargo, la verificación y cumplimiento del objeto contractual, junto con las siguientes funciones:

1. Verificar el cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato
2. Cumplir con lo dispuesto en el manual de contratación y con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad y las que por Ley tengan relación con la Supervisión de contratos
3. Notificar al área de contratación en caso alguna situación administrativa, las supervisiones que tenga a su cargo

La supervisión encomendada, deberá ejercerse desde la notificación de la presente designación hasta la finalización del contrato, para lo cual se informa que en la secretaria jurídica reposa el proceso Contractual; para que proceda a sacar las copias de estos y demás documentos que requiera, para iniciar el debido control de este.

Se notifica la designación personal como SUPERVISOR del **Contrato N° 154 de 2025**, Hoy 18 de Junio de 2025.

Notificador: Director General	**Notificado: Supervisor**
Firma:	Firma:
Nombre: **CÉSAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES**	Nombre: **LUCIANO PARRA SUAREZ**

Proyectó: Carlos Andrés Pérez Chacón – Abogado CPS Subdirección Jurídica